

ANEXO I

Programa de Movilidad Académica
“Programa de Intercambio Académico Latinoamericano” (P.I.L.A.)

CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2019 PROGRAMA PILA PARA INVESTIGADORES SALIENTES

(Marzo-Julio de 2019)

Presentación

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano –PILA- es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Universidades argentinas, colombianas y mexicanas. Nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

Esta convocatoria está destinada a investigadores de la UNRaf, con el objetivo de realizar una movilidad para promover acciones de cooperación interinstitucional, el intercambio de docentes y las actividades de internacionalización de las instituciones.

Bases del Programa:

1. Convocatoria:

Para el primer semestre de 2019 la UNRaf ha acordado 1 (una) plaza para investigadores, en la Universidad del Quindío (Colombia).

Facultades participantes en la universidad colombiana: Facultad de Humanidades y Bellas Artes – Facultad de Ciencias de la Salud – Facultad de Ingenierías – Facultad de Ciencias Agroindustriales – Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías – Facultad de Educación – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Consultar página web: <https://portal.uniquindio.edu.co/>

2. Duración de la movilidad:

No deberá exceder de 15 días.

El/la investigador/a seleccionado/a gozará de licencia o comisión de servicio con goce de sueldo.

3. Financiamiento de las movilidades:

a) La universidad extranjera anfitriona financiará, durante el período de estadía, **el alojamiento y la alimentación** de los académicos que reciba.

b) El académico de la UNRaf afrontará los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos*
- Seguro de accidentes personales, de salud y repatriación
- Gastos personales no contemplados en el programa.

**Dependiendo del presupuesto disponible al momento de realizar el intercambio, la UNRaf brindará una ayuda económica del 50 % del costo total de los pasajes aéreos de ida y vuelta contra presentación de factura o comprobantes fiscales. El vuelo de ida debe tener su origen en Argentina y su destino debe ser el país extranjero del intercambio. El vuelo de vuelta debe tener su origen en el país extranjero del intercambio, y el destino debe ser Argentina.*

4. Obligaciones de los intercambistas:

a) Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún académico estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.

b) Realizar un plan de trabajo para realizar en la Universidad de Destino.

c) La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el Anexo III del Reglamento General del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA y en esta convocatoria.

d) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.

e) Dar cumplimiento al plan de trabajo acordado.

f) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.

g) Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.

- h) Participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- i) No olvidar que deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- j) El costo total del traslado estará a cargo del intercambista a menos que cuente con una ayuda económica por parte de la UNRaf.
- k) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- l) Los investigadores que hayan participado de los programas de intercambios de la UNRaf podrán ser convocados por el Área de Relaciones Internacionales a los efectos de prestar colaboración a futuros colegas que se postulen al programa. También podrá solicitárseles que confeccionen informes vinculados con el desarrollo del programa de intercambio durante y luego de concluido el mismo.

5. Requisitos:

- Tener una designación en la Universidad Nacional de Rafaela.
- No estar bajo sanción disciplinaria.
- Asumir todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de Destino y por la UNRaf.
- Tener pasaporte con vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de finalización de estadía (o constancia de trámite iniciado).

6. Solicitudes – Documentación a presentar:

La documentación que se enumera a continuación deberá ser entregada personalmente y de forma impresa al **Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf:**

1. Formulario de postulación académico-investigador ANEXO VI del Convenio de Intercambio Académico PILA.
2. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y del DNI.
3. Copia del Acto Administrativo de designación.
4. Carta de motivación donde se expresen los motivos por los cuales tiene interés de participar en el programa.
5. Currículum vitae, firmado, que tendrá carácter de declaración jurada.

6. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.
7. Aval escrito del Superior Jerárquico en el que conste el conocimiento de la solicitud efectuada.

7. Renuncias:

En el caso de que se produzca la renuncia del postulante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Comisión Evaluadora de PILA.

La renuncia sin causa justificada, a juicio de la Comisión de PILA, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del postulante en futuros procesos de selección en cualquier programa promovido desde el Área de Relaciones Internacionales.

8. Fecha límite de las postulaciones:

Esta convocatoria permanecerá vigente desde el 31 de enero hasta el 15 de febrero de 2019. Las postulaciones deberán ser entregadas en la oficina del Área de Relaciones Internacionales.

Los postulantes seleccionados serán informados de manera personal y se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino.

9. Información adicional sobre la Universidad de Destino: Universidad del Quindío.

Titular de la institución: José Fernando Echeverry.

Dirección: Carrera 15 Calle 12 Norte, Armenia, Quindío, Colombia.

Calendario académico:

Recepción de los intercambistas: Se lo recibe en el aeropuerto el Edén de Armenia, siempre y cuando se tenga confirmación del vuelo, mínimo dos semanas antes de la llegada del extranjero.

Condiciones para discapacitados: Se cuenta con infraestructura para recibir estudiantes en condiciones de discapacidad.

Costos estimados por mes que deberá asumir el intercambista: \$200.000 pesos colombianos para sufragar gastos de materiales, fotocopias, esparcimiento, etc.

Contacto de emergencia: Andrea Paola Rojas Duque, Directora Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales, +57 6 7359329, 3204170797, relint@uniquindio.edu.co – Jessica Natalia Herrera, Coordinadora de Movilidad Entrante y saliente: + 57 6 7359329, 312-2197871, intercambios@uniquindio.edu.co

10. Informes

María Julia Lencioni y Hebe Leyendecker.

Área de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rafaela.

Bv. Roca 989- Rafaela (Santa Fe).

Teléfono: 03492-501155.

E-mail: internacional@unraf.edu.ar

Horarios de atención: lunes a viernes 9 a 14 hs.



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela